

MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN ATENCIÓN TEMPRANA: PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL

PRÁCTICAS EXTERNAS curso 2025-26; dossier para el estudiante

1. Presentación

Las Prácticas Externas están centradas en el desarrollo de las actividades profesionales propias de la intervención en atención temprana. El estudiante se ejercitará en la puesta en marcha de los conocimientos adquiridos en las asignaturas del plan de estudios del máster contando con la supervisión de profesionales cualificados, lo que posibilitará el desarrollo de las competencias y habilidades del ejercicio profesional en este campo.

2. Objetivos

- a. Integrar y aplicar los conocimientos adquiridos para enfrentarse con éxito a la práctica profesional.
- b. Interpretar los resultados de una evaluación y planificar la intervención adecuada al caso.
- c. Realizar el seguimiento de la intervención en AT y saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios con el fin de implicarlos en las distintas fases del proceso de intervención.
- d. Evaluar críticamente los resultados del propio trabajo.
- e. Elaborar informes con diferentes propósitos y atendiendo a distintas audiencias.

3. Competencias a adquirir por los estudiantes

Las especificadas en la memoria del título.

4. Organización y gestión de las prácticas externas

La coordinación, organización y seguimiento de las Prácticas Externas será realizada por la Comisión Académica del MINOAT en la Universidad de Almería.

Serán funciones de esta comisión:

- 1) Aprobar la planificación y la oferta de plazas anual del Prácticum.
- 2) Prestar solución en la medida de lo posible a las incidencias sobrevenidas en el desarrollo de las prácticas.
- 3) Realizar un seguimiento del desarrollo del Prácticum.
- 4) Valorar el desarrollo del Prácticum y realizar propuestas de mejora.

4.1. Agentes implicados

Los tres agentes fundamentales implicados en el desarrollo de las Prácticas Externas son el alumnado, el centro de prácticas y la Universidad. El alumnado constituye el eje central, ya que a él va dirigido. Sin embargo, con objeto de que adquiera el mejor conocimiento del ámbito profesional y se inicie en la adquisición de las competencias propias del rol profesional, contará con una doble tutorización: la académica, realizada por docentes de la universidad y la de profesionales que desempeñen su actividad en un centro de trabajo. De este modo, los centros y sus profesionales se convierten en copartícipes de la formación del alumnado, ejerciendo funciones docentes, desarrollando un plan de prácticas y evaluando el cumplimiento de los objetivos marcados en el mismo.

- **Alumnado**

La realización de las Prácticas Externas exige del cumplimiento de una serie de **normas básicas** por parte del alumnado. Es de obligado cumplimiento:

1. Iniciar la práctica en el lugar y momentos acordados tanto con el tutor/a académico como con el centro de trabajo (tutor profesional) cumpliendo con el calendario y el horario establecido.
2. Comunicar al tutor/a académico cualquier incidencia que afecte al desarrollo de la práctica.
3. Desarrollar las tareas encomendadas de acuerdo con lo recogido en la oferta de prácticas.
4. Redactar un “diario de campo” en el que recogerá las actividades realizadas en el centro, su valoración personal de tales actividades, reflexiones, etc., lo que servirá de base para la redacción de la Memoria de Prácticas Externas.
5. Mantener las reuniones convocadas por el tutor/a académico de la Facultad para el seguimiento de las prácticas.
6. Presentar una memoria de prácticas al finalizar éstas, con la finalidad de ser evaluado por su tutor/a académico.
7. Evaluar el Prácticum una vez concluido éste, tanto en lo relativo a los tutores académicos y profesionales como en lo concerniente a la propia plaza ocupada como a la organización general.
8. Cumplir, en todo momento, con el Código Deontológico del Colegio Oficial de Psicólogos.
9. Custodiar del modo debido los datos, informaciones, documentación, etc., a los que tenga acceso durante el periodo de prácticas en el centro, evitando su comunicación a terceros, así como su explotación para la realización de otros trabajos no contemplados en el plan de actividades. Sus actuaciones deben estar ajustadas a las normas existentes respecto a la comunicación y la cesión de datos de carácter personal, conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016, de Protección de Datos de Carácter Personal.

El alumnado también tiene una serie de **derechos** que se exponen a continuación:

1. Disponer de la oferta de plazas de Prácticas Externas antes de la fecha de asignación de las mismas.
2. Ser tutelados por un profesor de la Universidad en la que se matricula que actúa como tutor/a académico y ser orientados profesionalmente por el tutor/a profesional en el centro de prácticas.
3. Elegir de entre la oferta de plazas aquélla que considere más acorde a su perfil académico, siempre y cuando esto no entre en contradicción con los criterios de selección que aparecen reflejados en la presente normativa.
4. Obtener una calificación final por parte del tutor/a académico.

- **Tutorización Académica**

Las Prácticas Externas podrán estar vinculadas al Trabajo de Fin de Máster tutorizado por este mismo tutor/a académico. Las funciones del tutor/a académico (apoyadas por el servicio habilitado para la gestión de las prácticas) pueden sintetizarse en las siguientes:

1. Entrevista con los tutores profesionales para conocer el perfil de la oferta del centro en cada curso académico y trazar líneas generales de las prácticas.
3. Asignación al estudiante el plan de trabajo que debe desarrollar a lo largo del período de prácticas.
4. Seguimiento del trabajo del estudiante, solucionando si es necesario las posibles incidencias.
6. Evaluación de la Memoria de Prácticas elaborada por el alumnado.
7. Complimentación de la pre-acta de evaluación del alumnado que deberá remitir en la fecha establecida para ello a la comisión académica del Máster.

- **Tutorización Profesional**

El tutor/a externo o profesional es el encargado de guiar al alumnado en su desarrollo profesional en los centros. Sus funciones se concretan en las siguientes:

1. Informar al estudiante a su llegada al centro sobre las tareas concretas del plan de trabajo establecido con el tutor/a académico, el calendario, el horario, etc.
2. Dirigir y asesorar las actuaciones del estudiante en el centro colaborador de prácticas.
3. Realizar el seguimiento del estudiante directamente en el puesto de trabajo y en colaboración con el tutor/a académico para el buen desarrollo de las mismas y, si es el caso, facilitar el desarrollo del TFM, así como solucionar posibles problemas y dificultades.
4. Emitir un informe sobre el aprovechamiento de las prácticas por parte del estudiante y remitirlo al servicio de gestión habilitado para ello, para que sea considerado en la evaluación final.
5. Evaluar el Prácticum al finalizar el curso académico en relación con el alumnado, tutor/a académico y organización del Prácticum.

La labor de tutorización desarrollada por el tutor/a profesional será reconocida por la Facultad de Psicología o el servicio de gestión habilitado, expidiéndole un Certificado Oficial en el que quedarán reflejadas el número total de horas tutorizadas.

5. Evaluación y calificación

La calificación final será la suma de:

- Evaluación del tutor/a profesional (externo/a) del desempeño en las prácticas (30%) (Anexo 1. Escala de Valoración)
- Evaluación del tutor/a académico del Informe/memoria de prácticas (70%) (Anexo 2. Escala de Valoración)

6. Estructura de la memoria

Contenidos (máximo 20-25 páginas sin incluir referencias)

La memoria de prácticas externas constituye un documento académico en el que el estudiante del Máster en Atención Temprana debe reflejar de manera estructurada y reflexiva la experiencia formativa desarrollada durante su periodo de prácticas en un centro o institución vinculada con el ámbito de la atención temprana. A través de este trabajo se pretende analizar el contexto profesional, describir las actividades realizadas y elaborar una reflexión crítica sobre los aprendizajes adquiridos durante la estancia formativa.

En primer lugar, se deberá incluir una **descripción y análisis del centro de prácticas**. En este apartado se presentará el contexto institucional en el que se han desarrollado las prácticas, describiendo aspectos como el tipo de centro o entidad, su localización, características de la población atendida y los objetivos principales del servicio. Asimismo, se analizarán elementos relacionados con la organización y el funcionamiento del centro, tales como la estructura del equipo profesional, las funciones de los distintos especialistas, los programas o servicios ofrecidos y la metodología de trabajo empleada. También se podrá incluir información sobre la coordinación con otros servicios educativos, sanitarios o sociales, así como sobre los recursos materiales y humanos disponibles.

Síntesis de las actividades realizadas durante el periodo de prácticas. Este apartado recogerá de forma organizada las tareas desarrolladas por el estudiante, incluyendo la observación de sesiones de intervención, la participación en actividades de evaluación o seguimiento, la colaboración con los profesionales del centro y la implicación en diferentes programas o actuaciones dirigidas a los niños y sus familias. Se recomienda describir brevemente las actividades más relevantes, señalando los objetivos de cada intervención, los procedimientos utilizados y el papel desempeñado por el estudiante en cada caso. Este apartado puede incluir también ejemplos de situaciones prácticas, siempre respetando la confidencialidad de los usuarios del servicio.

Conclusiones, en el que el estudiante realizará una reflexión personal y crítica sobre la experiencia de prácticas. En este apartado se valorarán los principales aprendizajes adquiridos, las competencias profesionales desarrolladas y la relación entre los contenidos teóricos estudiados en el máster y su aplicación en el contexto real de trabajo. Asimismo, se podrá reflexionar sobre las dificultades encontradas, los retos del trabajo en atención temprana y la importancia de la intervención interdisciplinar y de la

colaboración con las familias. Este apartado permitirá también valorar el impacto de la experiencia en el desarrollo profesional y personal del estudiante.

Referencias bibliográficas, en el que recogerán todas las fuentes utilizadas para la elaboración del trabajo. Las referencias deberán presentarse siguiendo las normas de citación del formato APA 7, garantizando la correcta identificación de los autores y obras consultadas.